BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano
BOP de Guadalajara, nº. 203, fecha: martes, 27 de Octubre de 2020

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD SIERRA MINISTRA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2020

2727

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, resumido por capítulos, el presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2.020, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según el siguiente detalle:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo	Concepto	Consignación
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	188.500,00
4	Transferencias corrientes	17.100,00
5	Ingresos patrimoniales	50,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00

8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL EUROS	205.650,00

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo	Concepto	Consignación
1	Gastos de personal	18.630,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	128.360,00
3	Gastos financieros	50,00
4	Transferencias corrientes	26.150,00
6	Inversiones reales	11.060,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL EUROS	184.250,00

PLANTILLA DE PERSONAL. AÑO 2.020

Funcionarios:

- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.
- Nº de puestos: 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Alcolea del Pinar, 21 de octubre de 2020. El Presidente. Fdo.: Eduardo Álvarez Feito